

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince de diciembre de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00115

En atención al oficio procedente del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, en el que comunican orden de embargo de remanentes, el despacho ordena la remisión del citado oficio al TRIBUNAL SUPERIOR, para los fines que estimen pertinentes, esto por cuanto el expediente está haciendo tránsito en dicha corporación pendiente que se resuelva recurso de apelación de sentencia que se concedió en el efecto suspensivo.

Procédase por el centro de servicios enviando copia del oficio que milita en el archivo 147 del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3653bf80f2ae13d239439d7dcf02a47af8163295fdeca3b710360344c2db3765**

Documento generado en 15/12/2023 08:58:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>